INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2022ER151558
Fecha: 2022-11-23 01:46:22
Respuesta: SNR2022EE136607
Fecha respuesta: 2022-11-23 05:15:13

SOLICITUD

Asunto: Radicado: SNR2022ER060034

Descripción: Desde el 18 de mayo del presente año, se radico la denuncia Radicado: SNR2022ER060034 nos respondieron con el SNR2022EE052448, donde manifestaban que enviaron la denuncia por correo a la fiscalía, solicitamos el radicado en la fiscalía para poder hacerle seguimiento o que nos digan que respondió la fiscalía. También que medidas tomaron ustedes frente a esta denuncia, si ustedes no realizaron ninguna acción, se enviaran copias a la procuraduría.

Adjunto

Respuesta: SNR2022EE136607

Bogotá, 23 de noviembre de 2022

Señor(a)
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2022ER151558

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro, de manera atenta me permito informarle que cuando una petición se traslada a otra entidadad, en este caso la Fiscalía ya deja de ser de nuestra competencia. Por lo anterior, le recomendamos comunicarse directa,ente con la Fiscalía para saber qué manejo le han dado a su solicitud y denuncia.

Es importante recordarle que la función de la Superintendencia de Notariado y Registro es la inspección, vigilancia y control de las Notarías y las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y por esta razoón si su denuncia es contra un particular nosotros no tenemos campo de acción alguno frente a este mismo.

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO COLORADO ESPINO

Proyecto: OSCAR MAURICIO COLORADO ESPINO

Fecha de respuesta: 2022-11-23 05:15:11

Superintendencia de Notariado y Registro